



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de *Junio* de 2019.

Visto el expediente caratulado:
"Autorización - Ejercicio de la Docencia Año 2019 PJN", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, durante el segundo semestre del corriente año, en la asignatura de "Derecho Procesal Constitucional", la cual se dicta en la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Por ello,

SE RESUELVE:

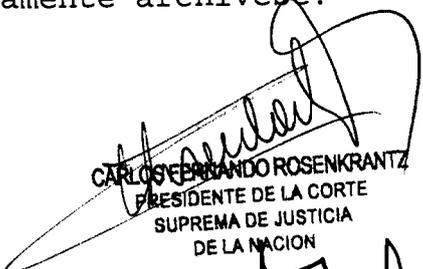
1°) Conceder autorización para ejercer la docencia, durante el segundo semestre del año en curso, al magistrado titular del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, en los días y

horarios informados a fs. 1 (conf. artículos 9 del decreto-
ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09).

2°) Hacer saber al magistrado que
deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier
modificación que se produzca en relación con los días y
horarios autorizados.

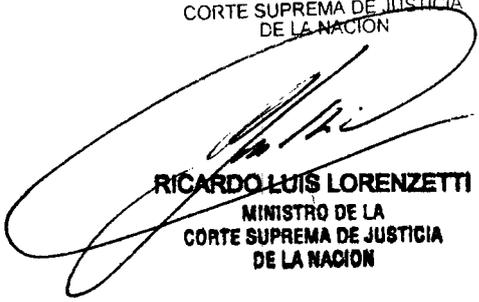
Regístrese, hágase saber y
oportunamente archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION